



Acta de la Sesión Ordinaria No. 22 Vigésima Segunda del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 15 de julio de 2022.

Para dar inicio a esta Vigésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 15 de Julio de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Presidente solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Licenciada Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. Alejandro Zarate Camacho, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:06 (nueve horas con seis minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Vigésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 15 (quince) de Julio de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 21 VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

Acto seguido el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: « Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la 21 Vigésima Primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de julio de 2022, con Carácter de Extraordinaria.

« Es Cuanto, Presidente ».

Acto seguido la **Presidente** menciona: « Se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano ».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: « **Aprobado por unanimidad** ».

Entró a la sesión el Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTE ACTA:
 - 2.1 ACTA DE LA 21 VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022,
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS.
 - 4.1 LPL 2022/264 “Mobiliario Sanitario”
 - 4.2 LPL 2022/267 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas”
 - 4.3 LPL 2022/269 “Mantenimiento a Elevadores”
 - 4.4 LPL 2022/270 “Mantenimiento Redes Eléctricas”
 - 4.5 LPL 2022/303 “Equipo de Computo”
 - 4.6 LPL 2022/304 Mantenimiento de Áreas Verdes”
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:
 - 5.1 Oficio CAEC/262/2022 “Publicidad en página Web”
6. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 6.1 Oficio SSA/107/2022 “Material de Curación”
 - 6.2 Oficio SSA/108/2022 “Medicamentos”
7. ASUNTOS VARIOS
 - 7.1 Cancelación de la LPL 2022/2/268 “Productos Perecederos”
 - 7.2 Reporte segundo trimestre de Adjudicaciones Directas.
8. CLAUSURA
Es cuanto, Presidente.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: “**Aprobado por unanimidad.**”

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.1 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

correspondiente a la LPL 2022/264 “Mobiliario sanitario”. Se recibieron propuesta de dos licitantes **HIDROMOVIL S.A. de C.V.** y **MEGA TOILET S.A. de C.V.**

El licitante **Hidromovil S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/DMU/AD/0178/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no presenta la cantidad de supervisores solicitados, servicios de succión y limpieza, no presenta documentales que avalen que se cuenta con los permisos en materia de ecología y no presenta bitácoras de cada servicio. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **Mega Toilet S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en la bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta de no solvente técnicamente debido a que no presenta carta compromiso de instalar sanitarios de excelente calidad y de un solo color, tampoco presenta documentales que avalen que se cuenta con los permisos en materia de ecología. Por ende su propuesta se desecha.

Comentar aquí que recibimos las amables opiniones y observaciones por parte de la contraloría ciudadana las cuales fueron incluidas en prácticamente todo tanto bases como fallos respectivos y también mencionar que aquí se encuentran las áreas requirentes para cualquier duda o comentario.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona:

« Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/264 “Mobiliario sanitario”**. En tanto, se emitirá segunda convocatoria, debido a que persiste la necesidad de adquirir los bienes solicitados. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó:
« Punto 4.2 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/267 “Mantenimiento preventivo y correctivo a calderas”**. Se recibieron propuestas de dos licitantes **Martin Ricardo Ibarra Baltazar** y **Rafael Mestas Flores** los cuales en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/106/2022** se califican las dos propuestas como no solventes técnicamente debido que incumplen con lo solicitado en el punto 5 del anexo 1, en el apartado referente a “Los tiempos para realización de los trabajos”.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el Comité de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/267 “Mantenimiento preventivo y correctivo a calderas”**.

En tanto, se emitirá segunda convocatoria, debido a que persiste la necesidad de adquirir los bienes solicitados. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Cediendo el uso de la voz a la C. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Sugerir que para la siguiente convocatoria, revisar el tema de los tiempos, porque no cumplieron ya que son muy cortos se estableció una hora ante la falla de garantía la atención es muy poquita para ver esos temas y 48 horas ver si se necesita eso porque están muy cortos los tiempos».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « Esta licitación tiene ya una continuidad es habitualmente se opera de esta forma únicamente que a los proveedores se les olvido, es mantenimiento productivos programados se tienen que atender en menos de 24 horas aquí está el requirente».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Dirección de Rastro Municipal** quien menciona: « Regularmente si nos atienden en este tiempo de respuesta aquí lo que paso es que los proveedores que participaron no presentaron esta carta en donde se comprometen hacerlo porque regularmente si tienen esa capacidad de respuesta y el rastro no se puede quedar sin este servicio porque bueno es un ejercicio continuo de la carne para no verla afectada».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « normalmente son los que habitualmente participan y están comprometidos únicamente se les fue una carta pero como nosotros no podemos ahora si bajo ninguna circunstancia presumir que se les olvidó es por eso que la tenemos que mandar a segunda vuelta es estricto derecho».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.3** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/269 “Mantenimiento a elevadores”**. Se recibieron propuestas de dos licitantes **SHADOW Soporte Integral de Calidad S.A. de C.V. y Elevadores SICEM S.A. de C.V.** los cuales en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UDSG-179/2022** se califican las propuestas de solventes técnicamente.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/269 a Elevadores SICEM S.A. de C.V.** por un monto de **\$3, 395,078.71** (tres millones trescientos noventa y cinco mil setenta y ocho 71/100 m.n.) IVA incluido. Asimismo, se hace constar que el licitante solicita anticipo de 30% en su propuesta económica.

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.4** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/270 “Mantenimiento redes eléctricas”**. Se recibió propuesta de un único licitante **Servicios Integrales GCEI S.A. de C.V.** el cual no cumple con los requisitos legales establecidos en la bases debido a que no firma la totalidad de las hojas de su propuesta conforme a lo dispuesto en el Capítulo XII, inciso G de las Bases. Por ende su propuesta se desecha.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/270 “Mantenimiento redes eléctricas”**».

En tanto, se emitirá segunda convocatoria, debido a que persiste la necesidad de adquirir el servicio solicitado. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.5** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/303 “Equipo de cómputo”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Compucad S.A. de C.V., Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. y Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.**

El licitante **Compucad S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no entregó carta aceptación a la retención cinco al millar. Por ende su propuesta se desecha.

Los licitantes **Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. y Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.** los cuales en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DIG/INFRA324/2022** se califica la propuesta de solvente técnicamente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



En atención a las observaciones por parte de la Contraloría sobre la firma de la totalidad de las hojas en la propuesta del licitante **Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.** Se pone en contexto que en las bases se solicita la firma en la totalidad de las hojas, el licitante cumple con esa obligación al firmar todos los consecutivos, solo no firma las páginas del anverso en sus actas.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/303 a Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.** por un monto de **\$14, 650,953.12** (catorce millones seiscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y tres 12/100 m.n.) IVA incluido.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Cediendo el uso de la voz a la C. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: En el caso de servicios técnicos avanzados que presentan la traducción en español dice PNP sin embargo no presenta el documento original en inglés solo la traducción, pero también los documentos que se escanearon falta una página la 34 o 33 la pregunta es si esta ese documento y es la que faltó escanear o definitivamente no lo presento».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « Si, se hizo una segunda revisión del documento y efectivamente si se encontró si se implementó el porcentaje tal como aparece sin embargo no fue suficiente».

Cediendo el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: « En relación a las observaciones de contraloría en relación a la firma de la totalidad de los documentos ser más específico en próximas bases».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « Lo vamos a tomar en cuenta por supuesto, la verdad que la interpretación literal de lo que dices debe estar firmada la totalidad de las hojas y están firmadas simplemente que traen impresiones en el anverso al reconocer cual es el objeto de esa firma o la suscripción no es por seguridad por nosotros es por seguridad de la requirente en virtud de que una vez que estén totalmente firmadas pues se evita la suspicacia y la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



certeza de que no haya un cambio de hojas, en este sentido si existe es prácticamente imposible hacer un cambio de hojas porque están impresas por ambos lados, sin embargo vamos a ver cuál es la mejor opción de decir firma en cada página, o firma en cada hoja en este caso para posteriores licitaciones vamos a revisar si conviene ponerle el firmado en cada página se folia y se firma en cada pagino así ya no hay interpretación, sin embargo estaríamos siendo muy rigoristas porque el objeto no es que firmen el objeto es que alguien no les cambie una hoja».

Cediendo el uso de la voz a la C. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Bueno, entonces en ese sentido secretario quizá valdría la pena tomar un criterio en todas las circunstancias siguientes creo que anteriormente no había como un criterio establecido y salió fichado entonces derivado de esta naturaleza o el objetivo que se pretende perseguir lo cual me parece muy loable valdría la pena que este criterio fuera para las siguientes ocasiones que se diera este supuesto».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « No hemos desechado nunca, hemos desechado la falta de firma cuando hay una sola impresión, es decir cuando no se pueda percatar de forma muy clara que esa hoja no pertenezca al expediente en este caso en particular es diverso, pero si vamos analizar a ver cuál es el más conveniente y mantenerlo como una regularidad».

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo
Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó:
« Punto 4.6 Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/304 “Mantenimiento de áreas verdes”**. Se recibieron dos propuestas de los licitantes **Supervisión y Construcciones Dymajo S.A. de C.V. y Tringulum S.A. de C.V.**

El licitante **Supervisión y Construcciones Dymajo S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/PYJ/UC/314/2022** se califica la propuesta de no solvente técnicamente debido a que no presenta junto con la propuesta económica, original de Fianza de Seriedad de la propuesta a favor del Municipio de Guadalajara, por el 5% de su oferta.

El licitante **Tringulum S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente.

Es cuanto, Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/304** a **Tringulum S.A. de C.V.** por un monto de **\$22, 778,818.71** (veintidós millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos dieciocho 71/100 m.n.) IVA incluido.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo
Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

V. PRESENTACION DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó las siguientes adjudicaciones directas para aprobación:

Punto 6.1 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/262/2022 “Publicidad en página web”** a favor de la sociedad **Tosanliz S.C.** por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

VI. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas: 6.1 **Oficio SSA/107/2022 “Material de curación”** a favor de la empresa **Anpe Grumed S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de **\$87,744.72** (ochenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.).

6.2 Oficio SSA/108/2022 “Medicamentos” a favor de la empresa **Anpe Grumed S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de **\$244,104.60** (doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuatro pesos 60/100 M.N.)

«Es cuanto Presidente»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





VII. ASUNTOS VARIOS.

Para desahogar el punto 7 del orden del día se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen algún punto que tratar como asuntos varios?

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « **7.1 Cancelación de la LPL 2022/2/268 “Productos perecederos”** El área requirente presentó mediante oficio **CGCD/UEA/374/2022** la cancelación de licitación antes mencionada debido a una reestructura presupuestal ya que no se cuenta con la suficiencia para continuar con el proceso licitatorio.

«Es cuanto Presidente».

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación del oficio de cancelación antes mencionado, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante por favor Claudia».

Cediendo el uso de la voz a la C. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Tengo dos preguntas una es ¿Por qué se canceló? La otra ¿si ya se habían recibido propuestas por parte de los proveedores o en qué etapa se encuentra? ».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « Es una área de alta bueno, tiene muchos programas sociales y tienen asuntos que ver con el estado el estado también quiere entrarle al tema de los comederos comunitarios primero presente un primer oficio después presente un segundo oficio donde ya amplia la motivación de la cancelación y dice sabes que si me gasto el dinero en esto pues no va dar los resultados que yo quiero entonces mejor va comprar materiales y utilitarios justamente para esos comederos comunitarios y si en efecto se presentó una sola propuesta».

Cediendo el uso de la voz a la C. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: El estado va llevar a cabo entonces esta licitación lo va solventar digamos y esta licitación, con este tema ya no se va volver a presentar es lo que entiendo, digo a lo mejor sugerirles a las áreas requirentes que sean exhaustivos cuando hay cancelaciones y más cuando ya se presentan propuestas como dice el art 71 la ley es muy clara».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « No de hecho la facultad de cancelación es de la requirente o del área de compras no refiere la ley simplemente hace referencia que en caso de que se note una causa de interés municipal suficiente se cancela en cualquier ámbito de la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

licitación hasta antes de la contratación, entonces nos parece incluso razonable a mi honestamente ahorita me dijeron se cancela estamos terminando las negociaciones y después se puede volver hacer es cuánto.

Cediendo el uso de la voz al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal quien menciona: « En el caso financiero nada más para tener claro todos lo que compromete al Ayuntamiento a realizar pagos es la figura del contrato firmado hasta en tanto no haya un contrato firmado puede haber cancelación y nosotros no podríamos obligar a un fallo, se me hace bien que nos digan que se va cancelar, el fallo esta lo que se va cancelar es la compra, y es posible hasta antes de no haber un contrato se puede cancelar siempre incluso no tendrían que venir a decimos es cuánto».

Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Cediendo el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien menciona: « Ustedes pueden observar este reporte de acuerdo al art 47 nuestro techo presupuestal seria el que se muestra, aquí tenemos los montos específicos en el drive esta de manera puntual que sesión fue y que día, es cuanto».

7.2 Reporte del segundo trimestre de adjudicaciones directas.

Segundo trimestre de adjudicaciones directas	
Abril	\$26'560,720.00
Mayo	\$21'151,554.32
Junio	\$8'111,102.64
Monto total del 2do trimestre	\$55'823,376.96

Montos tope	
Trimestral	\$89'602,440.19
Semestral	\$179'204,880.38
Anual	\$358'409,760.79

Es cuanto Presidente.

Cediendo el uso de la voz a la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana quien menciona: Gracias ¿ahí están todas las adjudicaciones directas? incluyendo las que fueron directas porque se declararon desiertas las licitaciones previas pero se declararon directas».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco






Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « sí».


Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

Ninguno de los integrantes tiene más ajustes por tratar pasamos a la clausura.


VIII. CLAUSURA.

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien comenta: « Para desahogar el punto 8 del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 09:39 am del día viernes 15 de julio de 2022, agradeciendo su asistencia».


Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e
Innovación Gubernamental


Lic. César Daniel Hernández Jiménez.
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco


C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz.
Representante de la Contraloría
Ciudadana.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón.
Testigo Social Honorífico en el Comité
de Adquisiciones Enajenaciones,
Arrendamientos.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior De Occidente A.C.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo.
Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones.

Lic. Luis Rangel García.
Director de Padrón y Licencias en
Representación de la Coordinación General de
Desarrollo Económico.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 22 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 15 de Julio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco